

UN AÑO DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS DE DERRIBO DE EDIFICIOS INCLUIDOS EN EL PROCESO DE REVISIÓN DEL PEPPUC

El Ayuntamiento de San Sebastián ha acordado una moratoria cautelar de las licencias de derribo de todos aquellos edificios susceptibles de protección en el proceso de revisión del Plan Especial de Protección del Patrimonio Construido (PEPPUC)

El Teniente de Alcalde, Ernesto Gasco, ha recordado que “la revisión está ya en marcha y en los próximos meses finalizará el exhaustivo proceso que se ha puesto en marcha. Por eso, hemos acordado suspender, hasta que la revisión esté concluida y se sepa qué edificios son protegidos y cuáles no, las licencias de derribo que se planteen en el Ayuntamiento y que afecten a inmuebles incluidos en la revisión e incluso a aquellos que entendemos que por sus características podrían ser susceptibles de un grado de protección.”

Gasco ha asegurado que es una “medida de protección del patrimonio construido” que afecta a 183 edificios de toda la ciudad, con más de 200 portales, ya que hay edificios que albergan a varios portales.

La suspensión, que aprobará la Junta de Gobierno de finales de mes será efectiva durante el plazo de un año. “Entendemos que es un período suficiente para que el proceso de revisión del PEPPUC, que va a buen ritmo, esté definitivamente aprobado”, ha dicho Gasco. Entonces se sabrá qué edificios quedan incluidos en el plan de protección y cuáles no, pudiendo estos solicitar licencias de derribo en el caso de que sus propietarios así lo decidan.

“Siempre hemos actuado conforme a la legalidad”, ha destacado el concejal de Urbanismo Sostenible, Enrique Ramos. “Hay un runrun en la ciudad sobre la arbitrariedad del gobierno municipal en las licencias que afectan a la sensibilidad social sobre diverso patrimonio, pero no es cierto. Las licencias son regladas y el Ayuntamiento poco puede hacer al respecto. Es el caso de Miracruz 19, cuyo derribo tuvo polémica, pero los tribunales recientemente han determinado que el consistorio actuó conforme a lo que marca la legislación”.

Pese a todo, “hemos acordado esta suspensión de licencias durante un año para evitar daños a un patrimonio cuya posible protección está a debate”, ha destacado Ramos.

Entre los edificios a los que afecta esta suspensión se encuentran el conjunto de villas de Ondarreta y otras del Antiguo y Paseo del Faro, las villas de la Calzada de Ategorrieta, villas de Aldapeta y Duque de Baena en el barrio de

Prensa oharra

Nota de prensa



Ayete, conjunto de villas del Paseo de la Fe y Miraconcha, villas de la Calzada de Egia, Maestro Arbós y Zubiaurre, villas de Intxaurreondo Zaharra, Matxiñene en Loiola.. hasta el edificio de Hacienda en la calle Okendo, la antigua fábrica de Coca-Cola de Rekalde, el Palacio del Kursaal, la iglesia de los EUTG, el edificio del Real Club de Tenis o los depósitos de Ulia